

BAQUEDANO, 24 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1553

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111 de fecha 27 de Marzo del año 2006, que nombra a la Señora Yasna Carvajal Martínez, RUT. N° 14.308.606-2, Administrativa e Inspectora de Patio Escuela G-101 Caracoles de Sierra Gorda.
2. Licencia Medica N° 27297726 presentada por la Señorita Carvajal Martínez, RUT. N° 14.308.606-2
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 27297726, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, Srta. Yasna Carvajal Martínez, RUT. 14.308.606-2, desde el día 06 de Julio hasta el 12 de Julio del 2009.
2. COMUNÍQUESE depto. de Educación – Personal, Control e Interesado
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/SVD/tgr.

(*) Art.62° bis, de la Ley Nro. 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jefe de Personal
- Educación.